

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES	VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	PÁGINA	Página 1 de 5

**ACTA DE REUNIÓN COMITÉ ASOCIACION DE USUARIOS
(ABRIL 2026)**

FECHA: 28/04/2026

HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: Sede 1

PARTICIPANTES:

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: Luz Angela Diaz Hurtado

PSICOLOGA: Xiomara Fernandez Manchola

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Derechos y deberes de los usuarios y medios de comunicación de la unidad.
4. Tema: Derecho a morir dignamente, eutanasia y voluntades anticipadas.
5. Conclusiones y compromisos

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
---	--	--

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES	VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	PÁGINA	Página 2 de 5

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Se hace llamado a lista encontrando Quórum para el comité asociación de usuarios, como dice el acta de conformación, cumpliendo con lo establecido.

2. Lectura del Acta Anterior.

Lectura del acta correspondiente, aprobada y firmada por los integrantes que asistieron al comité.

3. Derecho a morir dignamente, eutanasia y voluntades anticipadas.

La profesional de psicología realizó una actividad educativa dirigida a los usuarios presentes en la sala de espera de la institución, empleando un enfoque participativo, pedagógico y de fácil comprensión, orientado a fortalecer el conocimiento en derechos en salud y toma de decisiones informadas.

Inicio de la actividad (recordación de derechos y deberes)

La jornada dio inicio con una actividad de recordación en la cual se socializaron derechos y deberes fundamentales de los usuarios, con el fin de contextualizar la importancia de su rol activo dentro del proceso de atención en salud.

Derechos socializados:

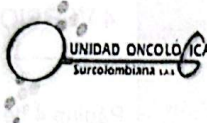
- Recibir información clara, completa y oportuna sobre su estado de salud, diagnóstico y tratamiento.
- Decidir libremente sobre la aceptación o rechazo de procedimientos médicos, garantizando su autonomía.

Deberes socializados:

- Brindar información veraz, completa y oportuna sobre su estado de salud.
- Seguir las recomendaciones e indicaciones del personal de salud para favorecer la adherencia al tratamiento.

Durante este espacio se enfatizó la corresponsabilidad del usuario en su proceso de atención, promoviendo la participación, la toma de decisiones informadas y el respeto por las orientaciones del equipo de salud.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES	VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	PÁGINA	Página 3 de 5

Tema central: Eutanasia – Información clara y humana

Posteriormente, se desarrolló la socialización del tema de eutanasia, abordado desde un enfoque educativo, ético, legal y humanizado, con el objetivo de brindar información clara, veraz y comprensible a los usuarios.

Se explicó que la eutanasia es un procedimiento médico legal en Colombia, mediante el cual una persona que presenta una enfermedad grave e incurable, que genera sufrimiento, puede solicitar de manera voluntaria poner fin a su vida de forma digna, en el marco del respeto por sus derechos, autonomía y dignidad humana.

Aspectos clave socializados

Se aclaró que la eutanasia es una decisión estrictamente voluntaria del paciente, que debe estar basada en información suficiente, comprensión del proceso y plena conciencia. Asimismo, se indicó que este procedimiento solo aplica en condiciones clínicas específicas como enfermedades graves e incurables que generan sufrimiento significativo. Se resaltó que el paciente puede desistir del proceso en cualquier momento, reafirmando el respeto por su autonomía.

Derechos del paciente en el proceso

Se socializaron los derechos que asisten al paciente dentro de este proceso, tales como recibir información clara y suficiente, acceder a cuidados paliativos para el manejo del dolor y el sufrimiento, solicitar una segunda opinión médica y decidir libremente continuar o no con el proceso, sin ningún tipo de presión.

Explicación del proceso

Se explicó de manera clara y secuencial el procedimiento establecido: el paciente expresa su decisión de manera verbal o escrita; posteriormente, el equipo de salud brinda orientación y acompañamiento; se realiza la verificación de los requisitos médicos y legales; un comité interdisciplinario evalúa el caso; y finalmente se toma una decisión respetando la voluntad del paciente y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Aspectos relevantes

Se enfatizó que ninguna persona puede tomar la decisión por el paciente, salvo en los casos legalmente establecidos. Igualmente, se reiteró que durante todo el proceso se busca garantizar el bienestar, la dignidad y el respeto por la persona.

Se destacó la importancia del acompañamiento integral, incluyendo apoyo médico, psicológico y familiar, y se informó que este procedimiento se encuentra respaldado por la legislación colombiana, en el marco del derecho a morir dignamente.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES	VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	PÁGINA	Página 4 de 5

Metodología utilizada

La actividad se desarrolló mediante explicación verbal clara, apoyo visual a través de material educativo (infografía), interacción con los usuarios mediante preguntas orientadoras y apertura de espacios para la resolución de inquietudes, lo que permitió una mayor comprensión del tema.

Durante la socialización se evidenció una participación activa de los usuarios, quienes manifestaron interés, realizaron preguntas y expresaron sus opiniones frente al tema abordado.

Conclusiones

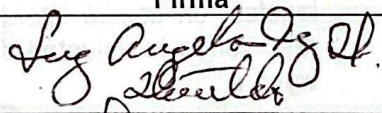
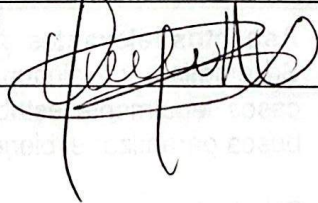
Se logró fortalecer el conocimiento de los usuarios respecto al concepto de eutanasia, su marco legal y su enfoque humanizado. Se promovió la comprensión de los derechos en salud relacionados con la toma de decisiones al final de la vida. Asimismo, se generó un espacio de diálogo que favoreció la confianza, la expresión de inquietudes y la participación activa de los asistentes.

Compromisos

Continuar desarrollando espacios educativos dirigidos a los usuarios que fortalezcan el conocimiento en derechos en salud. Promover estrategias de educación que faciliten la toma de decisiones informadas. Fortalecer el acompañamiento emocional en pacientes oncológicos y sus familias.

FIRMAS (Asistentes)

Acta diligenciada por: Xiomara Fernandez Manchola (Psicóloga Clínica).

Nombre	Cargo	Firma
Luz Angela Díaz Hurtado	Presidenta	
Xiomara Fernandez Manchola	Psicóloga	

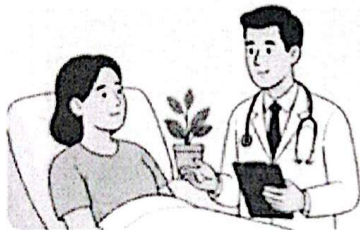
AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES	VERSIÓN 4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	PÁGINA Página 5 de 5



EUTANASIA

Información clara y humana







¿QUÉ ES?





Es un procedimiento médico legal que permite a una persona con una enfermedad grave e incurable decidir terminar su vida de forma digna, para evitar sufrimiento.



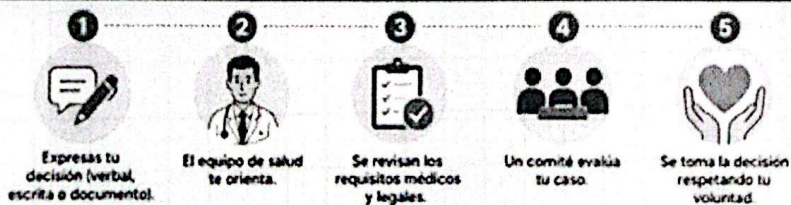
LO MÁS IMPORTANTE

-  Es una decisión voluntaria del paciente.
-  Debe ser informada y consciente.
-  Se realiza solo si hay sufrimiento por enfermedad grave o incurable.
-  Puede retirarse en cualquier momento.


TUS DERECHOS

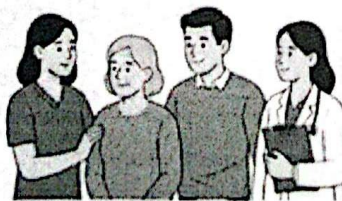
-  Recibir información clara sobre tu estado de salud.
-  Acceder a cuidados paliativos (manejo del dolor).
-  Pedir una segunda opinión médica.
-  Decidir libremente continuar o no con el proceso.

¿CÓMO ES EL PROCESO?



IMPORTANTE

-  Nadie puede decidir por ti (excepto si dejaste un documento previo).
- Siempre se busca tu bienestar, dignidad y tranquilidad.
- No estás solo: hay acompañamiento médico, psicológico y familiar.



Este procedimiento está respaldado por la ley en Colombia y respeta tu derecho a morir dignamente.



Tu decisión, tu dignidad, tu vida.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--

FECHA	21-04-2026	LUGAR	Sala de Quimioterapia.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
TEMA(S)	Derecho a morir dignamente, eutanasia y Voluntad Anticipada.			
OBJETIVO(S)	Informar a los pacientes y asociación de usuarios			
METODOLOGÍA	Tarjeta, Charla.			
				Xiomara Fernandez NOMBRE Y CARGO Psicología.

NO.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	TIPO		DIVERSIDAD CULTURAL					ATENCIÓN DIFERENCIAL					EPS	FIRMA
			Paciente	Acudiente	No aplica	Afrodescendiente	Indígena	Rrom/Gitano	Otra	No aplica	Discapacidad	Adulto mayor	Gestante	Victima		
1	Margarita Munique S.	36087018	X	X								X			Asmet Salud	Margarita
2	Celo. vivas Pulmino	10580029.	X			X			X						Asmet Salud	Celo. vivas
3	Cesar Augusto Manilla	1080186042	X	X					X						Asmet Salud	Cesar A.
4	Aleida Guisasa S.	26643029	X	X					X						Asmet Salud	Aleida S.
5	Maria Matilde Cisneros	26822814.	X	X					X						ASmet Salud.	Maria Matilde
6	Jairo Rivera Cabrera	19246987	X	X					X						Sanitas	Jairo Rivera
7	Marteny Polanco Trujillo	36162719	X	X					X						Sanitas	Marteny Polanco
8	Arndolo Fonseca Perez	4923920.	X	X					X						Asmet Salud	Arndolo
9	Yini Francis Varou	10818027.	X	X					X						Asmet Salud	Yini Francis
10	Leona Molina Castro	26528343	X	X					X						Sanitas	Leona Molina
11	Marilyn Cervantes Medina	55154340	X	X					X						Sies Salud.	Marilyn
12	Fidelina Ortiz Cruz	36150598	X	X					X						Sies Salud.	Fidelina Ortiz
13	Julio Ernesto Segura	12126890	X	X					X						Sies Salud.	Julio Ernesto
14	Zulma Lorenza Párraga	26422626.	X	X					X						Sanitas.	Zulma B.
15	Adriana Marcela Párraga	36303989	X	X					X						Sanitas.	Adriana

AJUSTADO POR:

 Xiomara del Pilar Fernandez Manchola
 Psicóloga Clínica
 Fecha: 28/10/2025

REVISADO POR:
 Andres L. Flores
 Andrés Leonardo Flores Gutiérrez
 Ingeniero de Planeación

 Laidy Johanna Aguirre Rivers
 Líder de Servicios Ambulatorios
 Fecha: 28/10/2025

APROBADO POR:

 Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela
 Gerente
 Fecha: 05/11/2025